



Resolución de 17 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se establece un plazo de diez días naturales para la presentación de documentación justificativa por parte del personal a que se refiere el apartado 4.f) de las bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca publicadas el 17 de julio de 2026.

Una vez publicadas las bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, se establece un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que el personal a que se refiere el apartado 4.f) de dichas bases presente la correspondiente documentación justificativa.

No será necesario aportar dicha documentación cuando ya hubiera sido presentada dentro del plazo establecido para la valoración de la fase de concurso de los aspirantes aprobados por quienes hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2025 (BOCYL de 8 de julio de 2025).

No obstante, los aspirantes que hayan superado la primera parte del primer ejercicio de dicha convocatoria deberán presentar la documentación acreditativa de los servicios prestados como **personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa** en otras Universidades o Administraciones Públicas, siempre que pretendan que estos sean objeto de valoración.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Gerente,

Por delegación del Rector en virtud de
Resolución de 5 de junio de 2024 publicada en
BOCYL el 13 de junio de 2024

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00

www.usal.es
ptgas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	17-07-2026 12:24:28